

SECUESTRO Y HOMICIDIO

Caso Ojeda: condenan a 5 años a menor

En un juicio abreviado, y a puertas cerradas por ser contra un menor de edad, fue condenado el primer involucrado en el secuestro con homicidio del exteniente venezolano, Ronald Ojeda, crimen que comenzó a perpetrarse a las 03:15 de la madrugada del 21 de febrero de este año.

Se trata de A. C., quien dio cobertura al crimen y filmó el momento en que el teniente Ojeda salía maniatado del edificio donde vivía, en la comuna de Independencia. El joven deberá permanecer un total de 2 años en régimen cerrado y tres en semicerrado, con programa de reinserción social.

El abogado de la familia Ojeda, Juan Carlos Manríquez, destacó que la pena es la mayor para un juicio abreviado, considerando además que se trata de un menor.

El abogado añadió que espera castigos más gravosos para otros responsables, como el venezolano Maikel Villegas, cuya extradición a Chile desde Costa Rica ya fue aprobada en primera instancia.

